

► JUSTICIA / ADMINISTRACIÓN TELEMÁTICA

Los abogados se preparan para la supresión del papel en los juzgados

El Colegio Oficial albacetense tramita las tarjetas que harán posible a los letrados hacer notificaciones por vía telemática a partir de enero de 2016 y a través de la plataforma Lexnet

• Desde el pasado otoño los procuradores de la provincia ya presentan sus escritos y demandas exclusivamente por medio de la aplicación 'online' del Ministerio.

MARCELO ORTEGA / ALBACETE
Principios de 2016 es la fecha fijada por el Ministerio de Justicia para que los abogados comiencen a hacer notificaciones exclusivamente por la vía telemática, utilizando la plataforma común Lexnet que en Albacete ya utilizan desde el pasado otoño los procuradores. El Colegio Oficial de Abogados se ha puesto manos a la obra para que la adaptación sea lo más rápida posible, y por eso ya está gestionando la tarjeta ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía), una tarjeta con chip digital incorporado que permitirá que cada letrado pueda empezar a notificar y presentar escritos con el juzgado correspondiente sólo a través de Internet.

El decano del Colegio Oficial de Abogados, Julio García Bueno, comentó que buscan así adaptarse a los plazos dados por el Ministerio: «En enero empezará la vía única, igual que ahora mismo para los procuradores ya es obligatorio. Hay determinados asuntos donde la figura del procurador no es preceptiva, y los abogados tendrán que notificar con esta herramienta». García Bueno señaló que la herramienta se ve como positiva, aunque también tenga sus pe-



Actividad en las dependencias de los juzgados de lo Social de la ciudad. / RUBÉN SERRALLÉ

DECLARACIONES

[]
JULIO GARCÍA BUENO
DECANO DE LOS ABOGADOS
«La herramienta es positiva, sólo que el sistema tiene una limitación de capacidad»



gas: «El sistema tiene una limitación de capacidad, si no recuerdo a 10 megas, y eso hace que a veces la información que quieres enviar no quepa, porque ocupa más espacio». García Bueno indicó que por otra parte las ventajas a la hora de ahorrar desplazamientos son indiscutibles.

La tarjeta ACA se define como la «firma electrónica» de los abogados, y permite no sólo hacer estos trámites con la Administración, sino también con RedAbogacía, el soporte tecnológico que da el [Consejo de la Abogacía](#).